

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

18 NOV 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1748 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir pinturas vial.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 18527 de fecha 13 de Agosto de 2014, emanada de la **Dirección De Aseo, ornato y áreas verdes.**

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-1141-LP14.

4) Porque productos ya no son necesidad para la unidad solicitante.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-1141-LP14, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADO/cpc/mfl.-